



# INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD

Boletín del S.I.P. en las Administraciones de Extremadura

NÚMERO 40- 3ª ÉPOCA - AÑO 12



SEPTIEMBRE 2014-ENERO 2015

## SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA

Carrera profesional  
Consolidación del empleo  
Segunda actividad  
Ratio Bomberos UE

Recuperar Derechos  
Transparencia  
Nuevo Convenio Laboral  
Igual Carrera Profesional  
Concursos de Traslados objetivos

*Nuestros mejores deseos para 2015*

# REGENERACIÓN SINDICAL

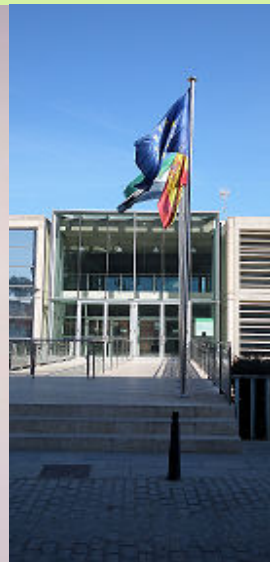
Formación al ingreso e interna  
Agentes de la autoridad  
Mayores competencias  
Ley del Fuego

Préstamos reintegrables  
Prevención Riesgos efectiva  
Formación innovadora  
Sorteo Tribunales  
Comisiones de Servicios justas



# VOTA SIP

SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA



Si deseas estar bien informad@, visítanos  
[www.sindicato-sip.es](http://www.sindicato-sip.es)

## LLEGAMOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA, PESE AL TOTALITARISMO

Todos los totalitarismos se esconden en la bandera de las medias verdades, en las sombras de la luz, en las ilegalidades legales, en el morro por el morro y en la fuerza de las poderosas “castas”.

Bien, pues la Administración y el sindicato del gobierno, ya lo hemos explicado por activa y por pasiva, consiguieron que un montón de compañ@s, que deseaban tener otras perspectivas representativas tanto en el personal laboral como funcionario, en la provincia de Badajoz, no pudieran presentarse a los comicios.

No obstante, hemos conseguido alcanzar tres representantes en los Servicios Centrales de Mérida, en las elecciones sindicales de la Junta de Extremadura, celebradas recientemente.

Ahí estamos a vuestra disposición y preparados para comenzar el trabajo, en breve, una vez termine-

mos de perfilar nuestros recursos en el sistema organizativo del SIP.

Esperamos vuestro apoyo, paciencia y exigencias, lo mismo que estamos dispuesto a dar, aparte del trabajo y constancia para tanto por hacer.



*Del SIP: Josefa Patiño Rodríguez, Daniel Molina Valls y Teodoro González Esteban.*

## VUESTROS APOYOS, SERVIRÁN

A pesar de toda la desazón por esta democracia de papel, estamos y valoramos el momento, sin embargo, al abrir las urnas en Mérida, nos damos cuenta que, a pesar de comentarios fáciles, a una gran cantidad de personal, le debe ir bien en los tiempos que atravesamos. Hasta diríamos que bastante bien.

De otra manera, no se entendería que, en primer lugar, haya mucha gente en la Junta -casi la mitad-, a la que parece darle lo mismo que le representen unos que otros, pues no se acercan a las urnas. Tal vez, algo tenga que ver el famoso miedo al cambio. Pero además, entre los votos emitidos se llega, en algunas Mesas, a superar el 20% entre votos blancos y nulos. Lo que nos deja una irrisoria cifra real para las diferentes candidaturas.

Entendemos el cansancio, la desazón, el disgusto,... Todo, entendemos todo. Pero nada en el mundo se cambia si no hay movimiento. Nada, sin riesgos. Nada, sin confianza en uno mismo y en otros distintos.

Ahora, para encontrarnos y mejorar, habrá que conocer, habrá que exigir, pero también aprender a valorar, a no ser engañados, a colaborar siendo parte reivindicadora y a perder miedo al miedo, a arriesgar por lo nuevo. Ser los primeros autocríticos. Para todo eso, gracias a vuestro apoyo, servirán los votos que ahora nos prestáis.

## SIGUE LA REDUCCIÓN DE FUNCIONARIOS

A pesar de las últimas estadísticas ofrecidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en las que éstas han perdido **el 5% de sus funcionarios (129.096)** en los últimos cuatro años, sigue la sangría. Pues, además de que la tasa de reposición de las plazas que se van quedando vacantes sigue congelada en porcentajes mínimos, se amortizan por sistema gran cantidad de ellas (en Extremadura, sobre todo en sanidad y dependencia, sólo hay que mirar el DOE para observar la debacle). De tal manera que ello hay que sumarlo a esos datos, ya conocidos, de que: **la administración central** ha perdido al 6,4% de sus funcionarios

(38.219). **Los ministerios** han reducido su plantilla en un 15,6% (37.554). En **las Fuerzas Armadas** redujeron sus efectivos en 10.122, un 7,7% menos que en 2010. En **las empresas públicas** se aprecia una reducción de poco más de 10.000 efectivos, que supone el 17,7%. **Las autonomías** han perdido en total 62.180 funcionarios, lo que supone una reducción del 4,6%. **Las consejerías** han reducido en casi 29.700, el 12%. Los servicios de **Educación y Sanidad** ya se habían reducido en 32.043 (casi 15.000 en Educación y apenas 17.000 en Sanidad, lo que resulta un 2,7% y un 3,5% respectivamente y un 3,1% del total). **Los ayuntamientos** han restado en casi 55.400 plazas, el 10%.

# ESPAÑA: NO CREA, SINO DESGUAZA EMPLEO

Partamos de un ejemplo fácil de entender para asentar una base. Tenemos una familia de cuatro miembros en edad de trabajar que viven bajo un mismo hogar. En el mes de enero trabajaba un miembro de la familia 40 horas al mes, cobrando 15,50 euros la hora. En el mes de febrero han cambiado las condiciones de trabajo y, en la familia, trabajan ya dos miembros y cada uno trabaja 15 horas, sumando un total de 30 horas trabajadas al mes y cobrando 15,30 euros la hora. ¿Hemos creado empleo?

El Gobierno y todas las estadísticas (EPA, INEM, Seguridad Social) os dirán que sí. Sin embargo, si le preguntáis a la familia, seguramente os responderán que no, porque en el conjunto de la familia están trabajando menos y, por lo tanto, sus ingresos están cayendo.



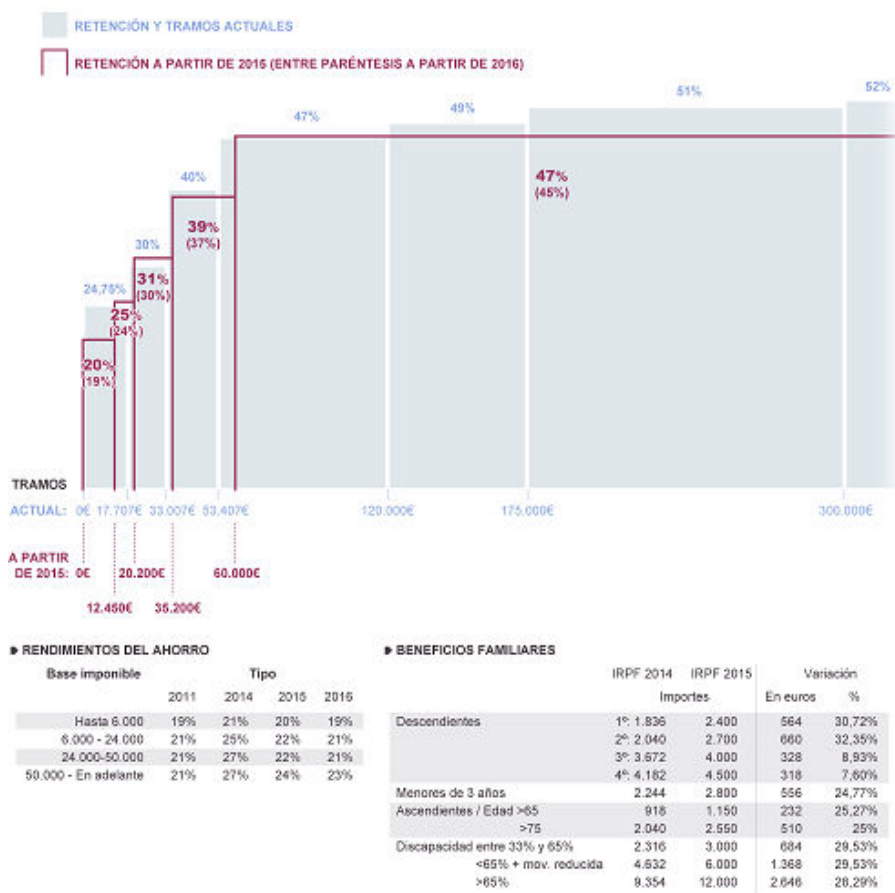
Pero, los datos de la Contabilidad Nacional trimestral, que sí miden de forma agregada el total de número de horas trabajadas, el total de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo y los salarios percibidos, marcan que la evolución del empleo equivalente a tiempo completo sigue cayendo. El número de horas trabajadas sigue cayendo. Y el coste medio por hora trabajada, también sigue cayendo.

Pues bien este es el cambio de modelo del que se le llena la boca al Gobierno, es decir, un empleo de antes se desgaza en varios de ahora, pero además, con ahorro para las empresas y menos salarios y peores condiciones salariales, para los trabajadores.

## REFORMA DEL IRPF: ¿GANAS O PIERDES?

La reforma del IRPF, básicamente consiste en una reducción de la Tarifa Estatal y de los tipos del Ahorro. Respecto a la tarifa general, se reducen los tramos de 7 a 5 y los tipos marginales se reducen para todos los niveles de renta. El tipo marginal máximo se reduce desde el 52% hasta el 45% y se alcanza para niveles de renta superiores a 60.000 euros. En referencia a la tarifa del ahorro, los tipos se reducen y aumenta el límite a partir del cuál se aplica el tipo más elevado (50.000 euros).

Como podemos ver en el siguiente gráfico los tipos marginales se reducen a niveles similares a los de 2011. Es decir, que en lo referente a los tipos marginales, lo que ha hecho el ejecutivo es volver a la situación que había cuando llegaron y que ellos mismos modificaron en la primera semana de gobierno.



## NUEVO SINDICALISMO, NUEVA SOCIEDAD

Con insistencia y regularidad, cada día vemos en toda clase de medios de comunicación, una realidad (en bastantes casos suavizada y edulcorada) de lo que nos rodea y con la que convivimos.

De tal manera que percibimos una permanente fotografía que comienza a ser, ya no solo indignante, sino peligrosa para una convivencia sana y pacífica.

Los ejemplos pérfidos de gran parte de quienes debieran ser ejemplares en lo positivo, encadenan continuos atentados contra el interés general. Los portavoces institucionales roban protagonismo a charlatanes vendedores de biblias, tratando a los que escuchamos con el respeto propio de disminuidos intelectuales; de personal que está al servicio de ellos, en vez de ser justamente al contrario.

Los derechos y los deberes cambian sus papeles, descubriendo que los primeros se van eliminando y, los segundos, se explayan en favor de la explotación laboral y la falta, cada vez mayor, de libertades.

Tan es así que hoy la tan referida Constitución Española es papel mojado en aspectos elementales y la democracia participativa, un cuento que, cada vez más gente, se cree menos.

Y para muestra, lo que nos acaba de pasar a nosotros mismos al intentar participar en las elecciones sindicales en la Junta de Extremadura.

Con un interés común, diferentes personajes que desean que nada cambie, para seguir con las ventajas de sus vidas, propiciaron que la mitad de nuestras candidaturas no pudieran ser votadas. Se llegó, incluso, a concluir por parte de quien “juzgaba” nuestra protesta, que hechos documentados fehacientemente (por cierto, a disposición de quien desee copia) no han existido. Permitiéndose firmas de apoyos a otras candidaturas que no habían sido realizadas por sus dueños, sino bajo imprescindible amaño.

Y es que son muchos años “marcando estilos”. La sociedad democrática que, supuestamente, fue diseñada para transformar una dictadura en una democracia,

hubo de admitir muchos de los propios usos tanto culturales como de intereses de grupos de poder que condicionaron asuntos tan básicos como el propio acceso a una democracia directa (con imposiciones porcentuales para la presentación y obtención de representación tanto en la esfera política, como sindical) y a un control efectivo y transparente de la labor de los representantes. Y admitió esas fórmulas para “cambiar” el gobierno de uno, por el gobierno de dos, dando una imagen falsa de “buen rollo”, cuando los abusos (que ahora se comienzan a detectar por cualquier rincón) se han ido consolidando a lo largo del tiempo. Podemos decir que de aquellos primeros polvos, llegaron estos lodos de hoy día.

Por eso se hace preciso una nueva y verdadera democracia participativa. Sin porcentajes para presen-

tarse o ser elegido en unas elecciones, más que el correspondiente a la división de votos por puestos a cubrir; sin ventajas para las mayorías. Potenciando el papel de las minorías, alentando una política de participación (cuanto más criterios, cuanto más ideas, mayor democracia) y exponiendo públicamente, a través de Internet, absolutamente

todas las gestiones, los gastos y los cobros.

Es preciso volver a creer en que la democracia es posible en este País, eso sí, posibilitando legislaciones que procuren la eliminación de poderosas y arraigadas influencias (económicas, religiosas, políticas, sindicales, culturales,...). Para ello, es básico refundar el sistema actual por otro creíble, participable, honesto. En el que los representantes ni obtengan beneficios personales por su trabajo, ni más beneficio económico que el mismo que tuvieran antes de serlo.

Debemos pues, comenzar por ser exigentes. Por dejar los miedos para los que nos engañan. Aplicando la fortaleza de una conciencia de participación ciudadana, sin más valores que los propios nacidos de la razón y el interés general.

No podemos seguir, por tanto, alimentando mentalidades de los favorecidos de este régimen que se desmorona. Si no actuamos, lo pagaremos con creces.



## CONVOCATORIAS YA: GOBEX INCUMPLIDOR

Todos debemos saber, que el Gobierno de Extremadura, contestó el informe solicitado por la Defensora del Pueblo, en la recomendación con expediente número 12007467, por la utilización del instrumental de las Comisiones de Servicio como forma de provisión en la Administración General de la Junta de Extremadura, en el que se comprometía textualmente a: *“proceder a una convocatoria para la Provisión de Puestos de Trabajo de personal funcionario singularizados, con carácter inmediato a la resolución de aquél, prevista para el mes de mayo de 2014”*.

A estas fechas, el GOBEX no ha publicado la convocatoria para la Provisión de Puestos de Trabajo singularizados de personal funcionario, cuando, es evidente, se comprometió en el informe remitido tanto a la Asamblea como a la Defensora del Pueblo.

La no realización de esta convocatoria, también paraliza la convocatoria para la Provisión de Puestos de Trabajo del personal funcionario no singularizado (cuyas bases de publicaron en el mes de diciembre de 2013 y las solicitudes se presentaron en el mes de enero de 2014) como igualmente paralizan las diversas convocatorias de oposiciones, publicadas en el mes de diciembre de 2013.

Las consecuencias inmediatas del incumplimiento del GOBEX, son la parálisis general y una

desmotivación absoluta para los miles de funcionarios, que están deseando ver salir la convocatoria (en términos de justicia, de transparencia, y de absoluta equidad para todos los participantes) de la Provisión de Puestos de Trabajo singularizados del personal funcionario, después de más de seis años desde la anterior convocatoria. Su interés básico, obviamente, es para cambiar de destino, con el deseo de conseguir un puesto de trabajo que mejore su situación laboral (si ello es posible, dentro del berenjenal organizativo existente).

Pero, más grave aún es que miles de opositores, muchos de ellos en paro, están a la espera de la convocatoria de los exámenes para optar a un puesto de trabajo y abandonar las listas del desempleo, dadas las dificultades actuales del mercado laboral para muchos miles de extremeños. Y todo esto, como sabemos, frena los procesos.

Por ello, una vez más, desde el SIP, hacemos una llamada a la toma definitiva de resoluciones que posibiliten tanto los Concursos de Provisión de Puestos de funcionarios, como que las convocatorias de oposiciones, sean puestas en marcha inmediatamente. Para ello, conminamos al GOBEX a cumplir sus incumplidos compromisos y a los representantes de los trabajadores a que se lo exijan, con todos sus poderosos medios, y de igual manera.



## LAS INFORMACIONES EN [www.sindicato-sip.es](http://www.sindicato-sip.es)

Las noticias publicadas en nuestra web ([www.sindicato-sip.es](http://www.sindicato-sip.es)) y aparecidas -con su fecha- desde el anterior número correspondiente a los meses comprendidos entre mayo y agosto de 2014 (39 de la 3ª Época) de **INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD** y hasta el 25 de enero de 2015, se ofrecen para su fácil localización.



|     |                                                                                  |          |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 176 | Modificación Estructura Consejería Educación y Cultura CAE                       | 01-09-14 |
| 177 | Más emplazamientos contenciosos Mérida nº 1 y nº 2 contra el SES                 | 01-09-14 |
| 178 | Oferta Empleo Público para 2014 Junta de Extremadura                             | 01-09-14 |
| 179 | Puntuaciones concurso Odontostomatólogo del SES                                  | 02-09-14 |
| 180 | Convocatoria proyectos innovación educativa centros no universitarios CAE        | 02-09-14 |
| 181 | Convocatoria proyectos formación centros no universitarios CAE                   | 02-09-14 |
| 182 | Convocatoria para personal docente e investigador de la UEX                      | 03-09-14 |
| 183 | Resolución Becas movilidad para Docentes-Investigadores de la UEX                | 04-09-14 |
| 184 | Otro cumplimiento sentencia contra el SES                                        | 05-09-14 |
| 185 | Adjudicación puestos funcionarios Administración Local habilitación nacional CAE | 05-09-14 |
| 186 | INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD Nº 39 :: Mayo-Agosto 2014                            | 05-09-14 |

| Página 6 | S.I.P.                                                                                      | INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 187      | Evaluación Directores Centros Públicos no universitarios de la CAE                          | 09-09-14                    |
| 188      | Aprobados definitivos Técnico Gestión Sistemas y Tecnologías Información del SES            | 09-09-14                    |
| 189      | Aprobados definitivos Psicólogo DC del SES                                                  | 09-09-14                    |
| 190      | Aprobados definitivos TS Asistencia Sanitaria del SES                                       | 09-09-14                    |
| 191      | Aprobados definitivos TS Servicios Centrales del SES                                        | 09-09-14                    |
| 192      | Aprobados definitivos Pediatra EAP del SES                                                  | 09-09-14                    |
| 193      | Aprobados definitivos diferentes Facultativos Especialistas de Áreas del SES                | 09-09-14                    |
| 194      | Bases concursos puestos y Mesa de Diputación Badajoz                                        | 09-09-14                    |
| 195      | Bases y plazo para 2 Técnicos de Administración General en Diputación de Cáceres            | 10-09-14                    |
| 196      | Desestimación alegaciones Médico Admisión y Documentación Clínica del SES                   | 11-09-14                    |
| 197      | Resolución a alegaciones FEA Anestesiología y Reanimación del SES                           | 11-09-14                    |
| 198      | Admitidos provisionales Bolsa Trabajo Enfermero SM del SES                                  | 15-09-14                    |
| 199      | Acciones formativas descentralizadas del INAP                                               | 16-09-14                    |
| 200      | Estimación alegaciones aprobados GAFA del SES                                               | 16-09-14                    |
| 201      | Actualización definitiva Bolsas Trabajo Médico Familia EAP y AC del SES                     | 16-09-14                    |
| 202      | Actualización definitiva Bolsas Trabajo Enfermero CP, UD y SM del SES                       | 16-09-14                    |
| 203      | Actualización definitiva Bolsa Trabajo Profesor L-L del SES                                 | 16-09-14                    |
| 204      | Relación provisional aprobados TS especialista Medicina Nuclear del SES                     | 17-09-14                    |
| 205      | Relación provisional aprobados Celador DP por RM del SES                                    | 17-09-14                    |
| 206      | Estimación recurso Enfermero Urgencias AP del SES                                           | 17-09-14                    |
| 207      | Modificación Convenio Laboral Diputación de Badajoz                                         | 18-09-14                    |
| 208      | Bases para un Coordinador Protección Civil Servicio Bomberos de Badajoz                     | 19-09-14                    |
| 209      | Puntuaciones concurso TE Anatomía Patológica del SES                                        | 19-09-14                    |
| 210      | Puntuaciones concurso Higienista Dental del SES                                             | 19-09-14                    |
| 211      | El SIP exige soluciones al estado calzada III Milenio                                       | 19-09-14                    |
| 212      | Convocatoria ejercicio por fuerza mayor de Celador del SES                                  | 19-09-14                    |
| 213      | Convocados concursos Jefaturas Diputación de Badajoz                                        | 22-09-14                    |
| 214      | Modificación Acuerdo Regulador Diputación de Badajoz                                        | 23-09-14                    |
| 215      | Convocatorias ya: GOBEX incumplidor                                                         | 23-09-14                    |
| 216      | Reducción horarios en octubre por festividades tradicionales servicios Junta de Extremadura | 23-09-14                    |
| 217      | Modificación puntual RPT del SES 24-09-14                                                   | 24-09-14                    |
| 218      | Oferta Empleo Público 2014 OAR Diputación de Cáceres                                        | 24-09-24                    |
| 219      | Personal eventual en Diputación de Badajoz 26-09-14                                         | 26-09-14                    |
| 220      | Estimación alegaciones concurso Médico AC del SES                                           | 26-09-14                    |
| 221      | Resolución Junta Extremadura sobre recuperación del 5º día por Asuntos Propios              | 28-09-14                    |
| 222      | Ejecución sentencia inclusión Enfermero del SES                                             | 29-09-14                    |
| 223      | Amortizaciones puestos trabajo RPT del SES 29-09-14                                         | 29-09-14                    |
| 224      | Adjudicación destino Camarero Limpiador CAE                                                 | 29-09-14                    |
| 225      | Listas definitivas admitidos Inspectores Educación de la CAE                                | 29-09-14                    |
| 226      | Puntuaciones concurso Cocinero del SES                                                      | 29-09-14                    |
| 227      | Tribunal para 2 Técnicos de Administración General en Diputación de Cáceres                 | 30-09-14                    |
| 228      | Modificación concurso GGFA del SES                                                          | 30-09-14                    |
| 229      | Admitidos definitivos y constitución de Bolsa Trabajo Enfermero OG del SES                  | 30-09-14                    |
| 230      | Licitación contratación seguro colectivo vida-accidentes personal Diputación Badajoz        | 01-10-14                    |
| 231      | Aprobación RPT Diputación de Cáceres 2014                                                   | 02-10-14                    |
| 232      | Relación provisional aprobados FEA Anestesiología y Reanimación del SES                     | 02-10-14                    |
| 233      | Relación provisional aprobados Médico Admisión y DC del SES                                 | 02-10-14                    |
| 234      | Elección plazas diferentes convocatorias del SES                                            | 02-10-14                    |
| 235      | Estimación alegaciones aprobados Pinche del SES                                             | 02-10-14                    |
| 236      | Estimación alegaciones concurso TS Laboratorio del SES                                      | 02-10-14                    |
| 237      | Bases y plazo para 4 Bomberos en Cuenca                                                     | 03-10-14                    |
| 238      | Convocadas Bolsas de Trabajo de diferentes Enfermeros del SES                               | 03-10-14                    |
| 239      | Convocado Concurso de Traslado de Enfermero SM del SES                                      | 03-10-14                    |
| 240      | Estimación alegaciones concurso Psicólogo Clínico del SES                                   | 03-10-14                    |
| 241      | Estimación alegaciones concurso GTFA del SES                                                | 06-10-14                    |
| 242      | Recientes horas de acción sindical del SIP                                                  | 08-10-14                    |
| 243      | Admitidos provisionales Lista Espera Peón Carreteras de Diputación Badajoz                  | 08-10-14                    |
| 244      | Modificación RPT laborales Diputación de Cáceres                                            | 09-10-14                    |
| 245      | Estimación reclamaciones Enfermero del SES                                                  | 09-10-14                    |
| 246      | Estimación recurso Auxiliar Enfermería del SES                                              | 09-10-14                    |
| 247      | Admitidos provisionales Bolsas Trabajo Auxiliar Enfermería del SES                          | 09-10-14                    |

| Página 7 |                                                                                            | S.I.P. | INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------|
| 248      | Corrección Concurso de Traslado de Enfermero SM del SES                                    |        | 10-10-14                    |
| 249      | Elecciones sindicales en la Junta de Extremadura                                           |        | 10-10-14                    |
| 250      | Estimación alegaciones concurso Veterinario EAP del SES                                    |        | 10-10-14                    |
| 251      | El SIP por la consolidación de empleo en Diputación de Badajoz                             |        | 11-10-14                    |
| 252      | Elección plazas diversas convocatorias del SES                                             |        | 14-10-14                    |
| 253      | Aprobados definitivos diferentes convocatorias del SES                                     |        | 14-10-14                    |
| 254      | Desestimación alegaciones Odontostomatólogo AP del SES                                     |        | 15-10-14                    |
| 255      | Ejecución sentencia nombramiento Albañil del SES                                           |        | 16-10-14                    |
| 256      | Ejecución sentencia Monitora Actividades Complementarias                                   |        | 17-10-14                    |
| 257      | Amortizaciones puestos trabajo RPT del SES                                                 |        | 17-10-14                    |
| 258      | Puntuaciones concurso Médico de Familia EAP del SES                                        |        | 17-10-14                    |
| 259      | Cuestionario y soluciones ejercicio 2º llamamiento Enfermero del SES                       |        | 17-10-14                    |
| 260      | Convocado ejercicio 2º llamamiento Enfermero del SES                                       |        | 17-10-14                    |
| 261      | Puntuaciones concurso Médico de Urgencias AP del SES                                       |        | 17-10-14                    |
| 262      | Relaciones provisionales aprobados GGFA y Médico AC del SES                                |        | 20-10-14                    |
| 263      | Corrección a estimación reclamaciones Enfermero del SES                                    |        | 21-10-14                    |
| 264      | Puntuaciones concurso Enfermero SM del SES                                                 |        | 21-10-14                    |
| 265      | Nombramiento de Director provisional en IES de Badajoz                                     |        | 22-10-14                    |
| 266      | Sorteo nombramiento Tribunal para Inspectores de Educación CAE                             |        | 22-10-14                    |
| 267      | El concurso de traslado Bomberos Diputación de Cáceres, en el BOP                          |        | 22-10-14                    |
| 268      | Estimación alegaciones concurso FEA Oftalmología del SES                                   |        | 23-10-14                    |
| 269      | Modificación estructuras orgánicas tres Consejerías de la Junta de Extremadura             |        | 24-10-14                    |
| 270      | Nombramiento estatutarios fijos diferentes convocatorias del SES                           |        | 24-10-14                    |
| 271      | Fiestas laborales en España para 2015                                                      |        | 24-10-14                    |
| 272      | Regeneración sindical extremeña                                                            |        | 24-10-14                    |
| 273      | Puntuaciones concurso TE Radiodiagnóstico del SES                                          |        | 24-10-14                    |
| 274      | Estimación alegaciones concursos GTFA y Enfermero O-G del SES                              |        | 25-10-14                    |
| 275      | Emplazamiento para contencioso Mérida nº 1 contra el SES                                   |        | 27-10-14                    |
| 276      | Convocados concursos Directores Conservatorios Profesional y Superior de Badajoz           |        | 27-10-14                    |
| 277      | Bases y plazo para 8 Bomberos en Almuñécar                                                 |        | 27-10-14                    |
| 278      | Corrección en elección de plazas para diferentes FEA del SES                               |        | 28-10-14                    |
| 279      | Tribunal Cuerpo Inspectores de Educación de la CAE                                         |        | 28-10-14                    |
| 280      | Integración en el Cuerpo de Profesores de la UEX                                           |        | 28-10-14                    |
| 281      | Estimación alegaciones concurso TE Anatomía Patológica del SES                             |        | 28-10-14                    |
| 282      | Estimación alegaciones concurso Lavandero del SES                                          |        | 29-10-14                    |
| 283      | Elección plazas convocatorias diversas FEA del SES                                         |        | 30-10-14                    |
| 284      | Relaciones provisionales aprobados diferentes convocatorias del SES                        |        | 30-10-14                    |
| 285      | Relación definitiva aprobados Médico Admisión DC del SES                                   |        | 30-10-14                    |
| 286      | Modificación aprobados definitivos FEA Hematología y Hemoterapia del SES                   |        | 30-10-14                    |
| 287      | Convocados concursos traslado Inspectores Educación de la CAE                              |        | 30-10-14                    |
| 288      | Convocados concursos traslado docentes no universitarios de la CAE                         |        | 30-10-14                    |
| 289      | Puntuaciones concurso Pinche del SES                                                       |        | 30-10-14                    |
| 290      | Emplazamiento para contencioso Mérida nº 2 contra el SES                                   |        | 31-10-14                    |
| 291      | Amortización puesto trabajo en RPT del SES 31-10-14                                        |        | 31-10-14                    |
| 292      | Estimación alegaciones concurso Higienista Dental del SES                                  |        | 31-10-14                    |
| 293      | Puntuaciones concurso GAFA del SES                                                         |        | 01-11-14                    |
| 294      | Resolución concurso Asesores Formación Permanente en CPREX                                 |        | 03-11-14                    |
| 295      | Lista provisional admitidos 2 Técnicos de Administración Diputación Cáceres                |        | 03-11-14                    |
| 296      | Estimación alegaciones concurso Farmacéutico EAP del SES                                   |        | 04-11-14                    |
| 297      | Ejecución sentencia Odontostomatólogo EAP del SES                                          |        | 04-11-14                    |
| 298      | Modificación puntual RPT Consejería Hacienda y Administración Pública de la CAE            |        | 04-11-14                    |
| 299      | Corrección a modificación RPT de la Diputación de Badajoz                                  |        | 04-11-14                    |
| 300      | Corrección convocatorias Jefatura y Subinspección de la Diputación de Badajoz              |        | 04-11-14                    |
| 301      | Listados únicos Bolsas Trabajo Farmacéutico y Veterinario EAP del SES                      |        | 04-11-14                    |
| 302      | Rectificaciones a nombramientos Directores Centro Públicos no universitarios de la CAE     |        | 05-11-14                    |
| 303      | Corrección rectificaciones nombramientos Directores Centros Públicos no universitarios CAE |        | 06-11-14                    |
| 304      | Modificación puntual RPT del SES 06-11-14                                                  |        | 06-11-14                    |
| 305      | Emplazamiento para contencioso Cáceres nº 2 contra el SES                                  |        | 06-11-14                    |
| 306      | Convocado Concurso de Traslado diferentes FEA del SES                                      |        | 06-11-14                    |
| 307      | Convocado Concurso de Traslado Técnico de Salud del SES                                    |        | 06-11-14                    |
| 308      | Modificación RPT del SEPAD 07-11-14                                                        |        | 07-11-14                    |

|     |                                                                               |          |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 309 | Corrección elección plazas convocatorias diversas FEA del SES                 | 10-11-14 |
| 310 | Admitidos provisionales Concurso Traslado Enfermero SM del SES                | 10-11-14 |
| 311 | Corrección a Tribunal Cuerpo Inspectores de educación de la CAE               | 11-11-14 |
| 312 | Emplazamiento contencioso Mérida nº 2 contra el SES                           | 11-11-14 |
| 313 | Nuevo modelo de recibo salarial                                               | 11-11-14 |
| 314 | Puntuaciones concurso Fisioterapeuta del SES                                  | 11-11-14 |
| 315 | Nombramientos como estatutarios fijos en diversas convocatorias del SES       | 12-11-14 |
| 316 | Relaciones provisionales de aprobados en diferentes convocatorias del SES     | 13-11-14 |
| 317 | Relaciones definitivas de aprobados en diferentes convocatorias del SES       | 13-11-14 |
| 318 | Adjudicaciones provisionales traslado Veterinario EAP del SES                 | 13-11-14 |
| 319 | Bases y plazo para un Oficial Bombero en Diputación de Guipuzkoa              | 13-11-14 |
| 320 | Relaciones provisionales aprobados diversas convocatorias del SES             | 14-11-14 |
| 321 | Elección plazas FEA Hematología-Hemoterapia y Urología del SES                | 14-11-14 |
| 322 | Puntuaciones concurso Enfermero Urgencias AP del SES                          | 14-11-14 |
| 323 | Estimación reclamaciones oposiciones Celador del SES                          | 17-11-14 |
| 324 | Elección plazas Médico Admisión DC y TS Medicina Nuclear del SES              | 19-11-14 |
| 325 | Relaciones definitivas aprobados Médico AC del SES                            | 19-11-14 |
| 326 | Estimación alegaciones concurso Trabajador Social del SES                     | 19-11-14 |
| 327 | Elección plazas Pediatra EAP del SES                                          | 20-11-14 |
| 328 | Corrección y amortización puesto RPT del SES 20-11-14                         | 20-11-14 |
| 329 | Emplazamiento contencioso Badajoz nº 2 contra el SES                          | 20-11-14 |
| 330 | Calendario de fiestas locales laborales Extremadura 2015                      | 20-11-14 |
| 331 | Modificación Acuerdo-Convenio Diputación Provincial de Cáceres                | 21-11-14 |
| 332 | Regeneración Sindical Extremeña                                               | 21-11-14 |
| 333 | Información sobre las Elecciones Sindicales                                   | 21-11-14 |
| 334 | Cartel Electoral del SIP                                                      | 21-11-14 |
| 335 | Queremos                                                                      | 21-11-14 |
| 336 | Programa Electoral del SIP                                                    | 21-11-14 |
| 337 | Calendario laboral para 2015                                                  | 21-11-14 |
| 338 | Orden convocatoria Elecciones Sindicales Junta Extremadura 2014               | 21-11-14 |
| 339 | Modificación Bases ayudas formación profesorado no universitario CAE          | 24-11-14 |
| 340 | Admitidos definitivos Concurso Traslado Enfermero SM del SES                  | 24-11-14 |
| 341 | Nueva integración en el Cuerpo de Profesores de la UEX                        | 25-11-14 |
| 342 | Nombramientos de diferentes convocatorias de FEA del SES                      | 26-11-14 |
| 343 | Plazo solicitudes para miembros Tribunales selección Administración de la CAE | 26-11-14 |
| 344 | Nuevas Bases y plazo para un Subinspector incendios en Diputación Bizkaia     | 26-11-14 |
| 345 | Mesas de votaciones, horarios y nuestros representantes                       | 26-11-14 |
| 346 | Días inhábiles para 2015 en la AGE                                            | 27-11-14 |
| 347 | La Administración y las coacciones sindicales                                 | 27-11-14 |
| 348 | Ejecuciones sentencias reconocimiento derechos SEPAD                          | 28-11-14 |
| 349 | Corrección concesión ayudas formación profesorado no universitario CAE        | 28-11-14 |
| 350 | Bases y plazo para 2 Bomberos en Ayuntamiento de Cuenca                       | 28-11-14 |
| 351 | La Junta nos da la razón                                                      | 28-11-14 |
| 352 | Aprobados Celador del SES                                                     | 28-11-14 |
| 353 | Estimación reclamaciones Enfermero SM del SES                                 | 28-11-14 |
| 354 | Modificación RPT del SEPAD 01-12-14                                           | 01-12-14 |
| 355 | Corrección a concursos traslado docentes no universitarios de la CAE          | 02-12-14 |
| 356 | Amortización de puesto trabajo RPT del SES 02-12-14                           | 02-12-14 |
| 357 | Libres designaciones Área Cáceres del SES                                     | 03-12-14 |
| 358 | Modificación estructural y plazas singularizadas SSCC del SES                 | 03-12-14 |
| 359 | Corrección a fiestas laborales locales para 2015 en la CAE                    | 03-12-14 |
| 360 | Elección plazas TGSTI del SES                                                 | 04-12-14 |
| 361 | Emplazamientos a dos contenciosos contra el SES                               | 04-12-14 |
| 362 | Convocados Concursos de Traslado diferentes puestos Diputación Cáceres        | 04-12-14 |
| 363 | Cursos INAP sobre seguridad y las TIC                                         | 04-12-14 |
| 364 | Plan de Prevención de Incendios Forestales de Extremadura                     | 09-12-14 |
| 365 | Convocatoria para un Profesor del Conservatorio Danza Diputación Cáceres      | 10-12-14 |
| 366 | Publicada la RPT 2015 de la Diputación Provincial de Badajoz                  | 11-12-14 |
| 367 | El cuento de la democracia y tu voto                                          | 12-12-14 |
| 368 | Vuestros apoyos, servirán                                                     | 12-12-14 |
| 369 | Días inhábiles para 2015 en la CAE                                            | 15-12-14 |

|     |                                                                                                 |          |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 370 | Estimación alegaciones TE Radiodiagnóstico del SES                                              | 15-12-14 |
| 371 | Resolución LD Sección Cirugía Pediátrica Área Salud Cáceres del SES                             | 16-12-14 |
| 372 | Planilla cuadrante laboral para 2015                                                            | 16-12-14 |
| 373 | Nombramiento y convocatorias de puestos en Diputación de Cáceres                                | 17-12-14 |
| 374 | Admitidos provisionales Concursos Traslado diferentes FEA del SES                               | 17-12-14 |
| 375 | Medallas al servicio Policía Local Extremadura 2014                                             | 19-12-14 |
| 376 | Elección plazas Cocinero del SES                                                                | 19-12-14 |
| 377 | Relación provisional aprobados Enfermero SM del SES                                             | 19-12-14 |
| 378 | Relación definitiva aprobados diferentes convocatorias del SES                                  | 19-12-14 |
| 379 | Bases y plazo para un Bombero en Ayuntamiento Torrelavega                                       | 19-12-14 |
| 380 | Aptos Curso Selectivo Mandos Policía Local de Extremadura                                       | 22-12-14 |
| 381 | Elección plazas GGFA del SES                                                                    | 22-12-14 |
| 382 | Nombramientos diversas convocatorias del SES                                                    | 22-12-14 |
| 383 | Aprobados definitivos Veterinario EAP y TE Laboratorio del SES                                  | 22-12-14 |
| 384 | Estimación alegaciones concurso Médico Urgencias AP del SES                                     | 23-12-14 |
| 385 | Nombramiento Letrados Consejo Consultivo de Extremadura                                         | 26-12-14 |
| 386 | Convocatoria primer ejercicio Inspectores Educación de la CAE                                   | 26-12-14 |
| 387 | Admitidos provisionales Concurso Traslado Técnico de Salud del SES                              | 27-12-14 |
| 388 | Plantilla y RPT 2015 de la Diputación Provincial de Cáceres                                     | 29-12-14 |
| 389 | Modificaciones puntuales RPT diferentes Consejerías de la CAE                                   | 30-12-14 |
| 390 | Formación para Protección Civil y Emergencias ASPEX 2015_1                                      | 30-12-14 |
| 391 | Desestimación alegaciones Enfermero Urgencias AP del SES                                        | 30-12-14 |
| 392 | Aprobación masa salarial laborales 2015 Diputación de Badajoz                                   | 31-12-14 |
| 393 | Adjudicaciones provisionales traslado Enfermero SM del SES                                      | 31-12-14 |
| 394 | Modificación estructura orgánica y RPT Consejería Agricultura, DR, Medio Ambiente y Energía CAE | 31-12-14 |
| 395 | Delegaciones competenciales en órganos unipersonales de la UEX                                  | 02-01-15 |
| 396 | Modificación calendario laboral local CAE 2015                                                  | 02-01-15 |
| 397 | Ficheros carácter personal Consejería Salud y Política Sociosanitaria CAE                       | 02-01-15 |
| 398 | Audidores sanitarios de la CAE                                                                  | 02-01-15 |
| 399 | Convocados diferentes puestos en prácticas Diputación de Badajoz                                | 05-01-15 |
| 400 | Nombramientos diferentes estatutarios del SES                                                   | 07-01-15 |
| 401 | Emplazamiento contencioso contra SES en nº 1 Mérida                                             | 07-01-15 |
| 402 | Relación definitiva aprobados Lavandero del SES                                                 | 07-01-15 |
| 403 | Relación provisional aprobados TE Radiodiagnóstico del SES                                      | 07-01-15 |
| 404 | Oficinas de Registro documental propias y concertadas de la Junta de Extremadura                | 07-01-15 |
| 405 | Admitidos definitivos Concurso Traslado diferentes FEA del SES                                  | 08-01-15 |
| 406 | Admitidos Bolsas de Trabajo para Enfermeros del SES                                             | 09-01-14 |
| 407 | Admitidos provisionales Bolsas de Trabajo para Auxiliares de Enfermería del SES                 | 09-01-14 |
| 408 | Corrección Bases 3 TM Biblioteconomía en prácticas Diputación de Badajoz                        | 09-01-14 |
| 409 | Seguro colectivo vida-accidentes personal Diputación Badajoz                                    | 09-01-14 |
| 410 | Corrección formación Protección Civil y Emergencias                                             | 13-01-15 |
| 411 | Acciones formativas primer semestre 2015 INAP                                                   | 13-01-15 |
| 412 | Emplazamiento contencioso contra el SES en Cáceres nº 2                                         | 15-01-15 |
| 413 | Emplazamiento contencioso contra el SES en Mérida nº 1                                          | 16-01-15 |
| 414 | Ejecución de sentencia reconocimiento derecho en el SEPAD                                       | 16-01-15 |
| 415 | Estimación alegaciones concurso Fisioterapeuta del SES                                          | 16-01-15 |
| 416 | Programa electoral del SIP para el CPEI de Badajoz                                              | 17-01-15 |
| 417 | Nuevos Estatutos del CPEI de Badajoz                                                            | 19-01-15 |
| 418 | Un día adicional de asuntos particulares en 2015 para la Junta de Extremadura                   | 19-01-15 |
| 419 | Amortización de puesto trabajo RPT del SES                                                      | 20-01-15 |
| 420 | Emplazamiento contencioso Badajoz nº 1 contra el SES                                            | 20-01-15 |
| 421 | Modificación de la RPT del Ayuntamiento de Mérida                                               | 20-01-15 |
| 422 | Estimación alegaciones concurso Médico Urgencia Hospitalaria del SES                            | 20-01-15 |
| 423 | Corrección auditores sanitarios de la CAE                                                       | 21-01-15 |
| 424 | Nombramiento LD Área Salud Cáceres-Coria del SES                                                | 21-01-15 |
| 425 | Publicada la RPT de PROMEDIO para 2015                                                          | 21-01-15 |
| 426 | Cursos INAP de Dirección primer semestre 2015                                                   | 21-01-15 |
| 427 | Estimación alegaciones concurso Pinche del SES                                                  | 21-01-15 |
| 428 | Publicada la RPT del CPEI Badajoz para 2015                                                     | 22-01-15 |
| 429 | Bases y plazo para 10 Bomberos en Ayuntamiento de Almería                                       | 23-01-15 |
| 430 | Bases y plazo para 9 Oficiales Bomberos en Ayuntamiento de Madrid                               | 23-01-15 |

## SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES

En el BOP número 5, de fecha 9 de enero, se publica la resolución de adjudicación del contrato de seguro colectivo de vida y accidentes del personal dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, sus organismos y consorcios, a favor de la empresa Allianz, S.A.

La mejora en los supuestos, queda reflejada de la siguientes manera:

| SUPUESTO                                                    | IMPORTE  |
|-------------------------------------------------------------|----------|
| 1. Por fallecimiento por cualquier causa:                   | 18.000 € |
| 2. Por fallecimiento por accidente:                         | 30.000 € |
| 3. Por fallecimiento por accidentes de circulación:         | 42.000 € |
| 4. Por invalidez permanente absoluta por cualquier causa    | 18.000 € |
| 5. Por invalidez permanente absoluta derivada de accidente: | 36.000 € |

Todo ello, además de capitales adicionales en diferentes casos.

## RPT DE DIPUTACIÓN Y PROMEDIO 2015

En los BOP número 236, de fecha 11-12-14 y número 13, de fecha 21-01-15, se publican las plantillas y relaciones de puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz y entidades dependientes de la misma, así como del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz (PROMEDIO) para el ejercicio 2015.



*Comunicarse es muy importante*

## NUESTROS COMPROMISOS PARA DIPUTACIÓN



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El miércoles día 25 de febrero próximo, tenemos votaciones a elecciones sindicales. En general y partiendo de la base de la defensa a ultranza de los Servicios Públicos, en la Diputación Provincial de Badajoz, desde el SIP, planteamos como base de nuestro trabajo y compromiso, los siguientes aspectos:

· La **recuperación de todos los derechos usurpados**

por el Gobierno.

- La firma de un **nuevo Convenio Laboral**, pendiente tantos años.
- Reiniciar los **Turnos de Ascensos y medidas de verdadera promoción interna**.
- La práctica propia y la **exigencia de transparencia**, en todos los temas de personal, ante la continuada opacidad.
- La resolución de los **problemas que soportamos a diario** la mayoría de empleados públicos, como:
  - Los descuentos y la congelación salarial.
  - El desarrollo de la carrera profesional completa, sin agravios entre trabajadores.
  - El acoso laboral en todas sus graves vertientes.
  - El escaso desarrollo del Estatuto del Empleado Público.
  - Las modificaciones arbitrarias de las RPT y la desorganización de los servicios.
  - Las indefinidas y mal utilizadas Comisiones de Servicios.
  - Las tasas de no reposición de puestos de trabajo.
  - La ampliación de enfermedades profesionales y una prevención de riesgos laborales real y efectiva.
  - La equidad en los Concursos de Traslado.
  - Y tantas otras cosas pendientes.

Es decir, que analizando los apartados más concretos, pretendemos, con la máxima participación de los empleados públicos que lo deseen:

- **Publicitar**, en tiempo de entrega, todas las **actas de reuniones** en las que participemos (Junta y Comité de Personal, y diferentes Mesas de Negociación) así como los **estadillos mensuales personales de horas dedicadas a la acción sindical**.
- Proponer una **aplicación digital** que permita conocer las plazas **vacantes al día**, agilizando su cobertura y postergando las Comisiones de Servicios. Igualmente tendrían un **control diario las Bolsas o Listas de Espera vigentes**.
- **Tribunales y Comisiones de Valoración de convocatorias, con todos sus miembros elegidos por sorteo público**. Los sindicatos deberán, en la práctica, actuar **exclusivamente de observadores** en los procesos.

## NUESTRA FILOSOFÍA DE FUTURO

Desde el **Sindicato Independiente Progresista (SIP)** planteamos, como alternativa, nuestro elemental trabajo en la consecución de aspectos que regeneren la situación sindical y su relación con el resto de la representación social, con los siguientes aspectos básicos:

- 1.- Tener la **independencia sindical como bandera**, la única ideología que debe defenderse por parte de una entidad sindical, es aquella relacionada con la defensa de los derechos, deberes, condiciones de trabajo y mejoras generales en el entorno laboral, sin discriminaciones o adhesiones explícitas a personas y partidos políticos concretos.
- 2.- La **eliminación legal de todo tipo de “regalos” y subvenciones económicas pactadas**, tanto públicas como privadas, para las entidades sindicales.
- 3.- La participación electoral deberá conllevar la **representación efectiva y real de los candidatos elegidos, ante todo tipo de negociación o acuerdos** con las diferentes partes sociales. Es decir, no los Jefes de los mismos, que desplazan a los elegidos.
- 4.- Igualmente, los porcentajes electorales democráticos, deben ser puros. Es decir, **cada candidatura debe tener derecho a la representación matemática real** que le otorgue el número de votos obtenidos por la misma, sin discriminación porcentual para tener capacidad de negociación. Sin embargo, ahora para poder negociar, se requiere un mínimo del diez (10%) de los votos o, aunque no se obtengas ese porcentaje, tener esa representación a escala nacional o autonómica. Con lo cual, los mal llamados “sindicatos mayoritarios”, nunca más de tres, politizados y profesionalizados, son los que deciden siempre por los trabajadores, a los que, cada vez, escuchan menos.
- 5.- **Los Órganos de Representación Sindical (los Comités de Personal y las Juntas de Personal en las Administraciones Públicas) deben ser los instrumentos cotidianos de gestión y negociación** en los ámbitos territoriales menores, pues en ellos se representan todas las opciones electorales posibles.
- 6.- Los acuerdos para facilitar la acción sindical, **únicamente deberán alcanzarse en aspectos concretos de la cesión de espacios imprescindibles, utilización de recursos materiales propios que posea la Administración correspondiente y la cesión de bolsas horarias, que tendrán la obligatoriedad de ajustarse a control y transparencia pública mensualmente.**
- 7.- **No entendemos la “unidad sindical” como el reparto de la tarta institucional para asegurar la ausencia de conflictos laborales.** Los conflictos aparecen por la propia incapacidad y falta de inteligencia de quiénes tiene la obligación de acordar y entenderse en beneficio de la mayoría, nunca, como está en boga, si se da alternativa al interés personal o partidista.
- 8.- Por tanto, no somos un sindicato al que le preocupe la publicidad particular, ni la exhibición de nuestro logo o bandera (eso queda para el que lo necesita). Lo que sí nos interesa, es **propiciar la cultura del conocimiento, de poder valorar todas las posibilidades que se nos plantean. Así, indudablemente, cada vez elegiremos mejor y será más difícil que se nos siga engañando.** Al mismo tiempo, **participaremos más directamente en la solución de nuestros problemas y en la explicación de nuestros intereses.**
- 9.- Sí somos un, cada vez mayor, **equipo humano que basamos nuestro trabajo en las buenas relaciones personales, el anonimato particular, la capacidad de diálogo y la visión moderna humanista del mundo del trabajo en la Administración.**
- 10.- Somos partidarios de **una Administración práctica, adecuada a los tiempos. Basada en estructuras de organizaciones que propongan una constante evaluación de trabajos en equipo; es decir, con estructura, pero con la participación de todos.** Donde no se imponga el desconocimiento programado del caos político. De los amigos, de los amigos de los amigos. Del enchufismo y el clientelismo, que evitan hacer valoraciones del trabajo que se realiza hacia el ciudadano, camuflando deficiencias e ineptitudes que, posteriormente, se generalizan para desprestigiar la propia Función Pública.
- 11.- Por otra parte, consideramos absolutamente prioritario para la legislatura que comienza, la recuperación de todos los derechos requisados por el gobierno a los empleados públicos. Nuestro esfuerzo se volcará en ello.

## EL SIP APOYA EXTREMADURA EN EL CORAZÓN

Tras el llamamiento urgente del Banco de Sangre de Extremadura (por la falta generalizada de tan importante recurso) y, en apoyo a la iniciativa de la **Asociación de Bomberos Profesionales de Extremadura (ABPEX)** en la campaña **EXTREMADURA EN EL CORAZÓN**, nuestro Sindicato participa activamente en la misma, que se desarrolla en veintidós localidades de Extremadura, desde el día 19 al 31 de presente mes de enero.

Aprovechando la oportunidad, animamos a que tod@s también lo hagamos, en la medida que nuestro físico posibilite, para donar algo cuyo destino es salvar vidas.



## NUEVO ÉXITO PROFESIONAL DEL CPEI

En la sesión plenaria del día 31 de octubre pasado, la Corporación Provincial, expresó felicitación al **Grupo de Rescate en Accidentes de Tráfico, del Consorcio Provincial de Bomberos de Badajoz -CPEI-**, por su participación en el **Encuentro Mundial de Rescate en Accidentes de Tráfico “World Rescue Challenger”**, celebrado en **Moretón (Inglaterra)**, donde fueron declarados campeones del mundo en la **Maniobra Compleja**, consistente en la extracción de dos víctimas atrapadas en un vehículo, en un tiempo máximo de treinta minutos, y por obtener el mejor resultado en indicada modalidad de un equipo español, en la historia de los Encuentros Mundiales de Rescate de Personas en Accidente de Tráfico. Enhorabuena a nuestros compañeros: ¡seguimos dando ejemplo!.

## ESTATUTOS Y REUNIÓN URGENTE

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 11, de fecha 19 del presente mes de enero, se publica el nuevo texto de los Estatutos del CPEI. Como propio de interés, lo tenemos disponible para quien nos lo solicite.

Por otra parte, y esperamos que como aspecto trascendente, tras nuestro escrito de 19-11-14, en el que pedíamos reunión para tratar temas tan importantes como la Carrera Profesional y la consolidación de empleo para los interinos, acabamos de presentar otro para que la misma se celebre urgentemente, dentro de la Comisión Paritaria de seguimiento del Acuerdo, de la que se realizará un comunicado informando del resultado de la misma.

## PLANTILLA Y RPT PARA 2015

En el BOP número 14 de fecha 22 de enero actual, aparece Decreto del Consorcio Provincial para la Gestión del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Provincia de Badajoz (CPEI), por el que se aprueba la plantilla y relación de puestos de trabajo del mismo para el ejercicio 2015.

De igual manera, se acuerda la publicación, en dicho Boletín Oficial de la Provincia de la plantilla y relación de puestos de trabajo referido, según consta en las relaciones anexas a tal resolución aprobada con anterioridad, por el Consejo de Administración, correspondiente al 11 de noviembre pasado último.

El documento en pdf, se publicó en la web de nuestro Sindicato y se encuentra disponible para quien desee descargarlo.

## NUESTROS COMPROMISOS EN EL C.P.E.I.

**El miércoles día cuatro de febrero, nos jugamos los Bomberos un montón de cosas de cara al futuro.**

**Ese día votaremos por tener una nueva representación para que nos defiendan en nuestros problemas y actúen en favor de nuestros intereses.**

**Aunque creemos que la campaña electoral se realiza durante los cuatro años (es decir, andando se hace el camino) os trasladamos nuestros compromisos de trabajo, de cara a los próximos cuatro años. Unos referidos concretamente a los compañeros y, otros, a la mejora del Servicio en sí.**

### PARA LOS TRABAJADORES

#### *1.- Carrera profesional. Progresión horizontal.*

El planteamiento de la Carrera Profesional Horizontal que recoge el EBEP es la formación académica y profesional reglada y la carrera administrativa, a través de la progresión de niveles sin cambiar el puesto de trabajo. Actualmente, desde el SIP, no contemplamos otro escenario que no sea la aprobación inmediata del **desarrollo pleno de un derecho reconocido** en el Estatuto Básico del Empleado Público, como es el de la promoción profesional a través de la carrera horizontal, para todo su personal tanto funcionario como interino, **además de encuadrar en el Nivel que a cada bombero le corresponde por antigüedad y el abono efectivo de dichos niveles.** Esta nueva carrera profesional exige diseñar una nueva programación de la formación, ajustada a las cinco categorías existentes y a la titulación académica correspondiente a cada una de ellas. Debe tenerse en cuenta que la sustitución de la titulación académica por años de servicio posibilita que, a través de la superación de los correspondientes cursos de ascenso, un funcionario alcance el nivel B.

#### *2.- Consolidación de empleo para interinos y formación para nuevo ingreso.*

En el año 2007, a raíz de la Disposición Transitoria IV del Estatuto Básico del Empleado Público, se abría la posibilidad de la consolidación de empleo para el personal interino que cumpliera los requisitos establecidos en la misma. Desde entonces, nuestro sindicato no ha dejado de denunciar la inaplicación de esta Disposición Transitoria que conseguimos ver redactada por fin en el

Acuerdo alcanzado con el CPEI en su Disposición Transitoria Primera y que esperamos se lleve a efecto en breve. En cuanto a la formación de nuevo ingreso entendemos que debe ser más completa que la que se ha venido efectuando en convocatorias anteriores para afrontar una incorporación al servicio con garantías suficientes.

#### *3.- Aumentar las plazas de segunda actividad y actualizar catálogo de enfermedades.*

Abogamos por el desarrollo de la futura Ley del Fuego donde se contempla el paso a la situación de segunda actividad a todos los bomberos que, para adecuar la labor profesional, vean disminuida su capacidad para el desempeño pleno del servicio ordinario por razones de salud, previo dictamen de un tribunal médico que se regula en la ley y siempre que no sea declarada su invalidez absoluta o gran invalidez, es decir, cuando las condiciones físicas o psíquicas no les permiten continuar en el operativo y que, por tanto, supondría la incorporación inmediata a estas plazas sin límite alguno y no como el actual, que se establece en cinco solamente.

#### *4.- Aproximación a la ratio de bomberos estipulada por la Unión Europea.*

Basándonos en el mapa censal de la Plataforma Unitaria de Bomberos, en su estudio publicado en 2009 que considera que los más de 21000 bomberos que hay en España suponen una ratio de un bombero por cada 2300 habitantes y que vemos muy alejada de la cifra óptima de un bombero por cada 1000 habitantes, creemos que habría que incrementar el número de efectivos en el CPEI y con especial consideración los tres parques locales donde el número de bomberos es inferior a todos los demás parques de la provincia.



## PARA EL SERVICIO

### 1.- Desarrollo del reglamento interno de formación.

Adaptar la oferta formativa a los requisitos exigidos en la cualificación profesional de bombero para la obtención del título de técnico en emergencias y protección civil de grado medio. Regular la concesión de los cursos buscando el aprovechamiento de los mismos, asignándolos con preferencia a funcionarios y personal interino. Promover el desarrollo en el ámbito de la investigación, en nuestras competencias, colaborando con instituciones, centros docentes y universitarios.

### 2.- Condición de agente de la autoridad.

Esta medida revertirá en una mejora en la ejecución de las intervenciones propias de nuestro gremio, al dotar de criterio propio y facultad de mandato las decisiones tomadas por los intervinientes. La denominación de agentes de la autoridad nos facultaría para el ejercicio de todas las actividades propias del servicio de forma autónoma e independiente de otros cuerpos de seguridad y bajo criterios propios, implicando una voluntad de mando que supone un derecho que constituyente de un poder jurídicamente superior al de los ciudadanos (*"erga subditus"*).

### 3.- Aumento de competencias.

Desde el SIP consideramos que nuestro servicio puede asumir más desempeños sociales de los que en la actualidad le corresponden. Ejemplo de ellos son el ocuparse de rescates subacuáticos, facultad adquirida o delegada de levantamiento de cadáveres, investigación de siniestros, facultad para apertura de viviendas o locales en riesgo sin presencia de policía local, revisión de locales comerciales y concesión de permisos de apertura. Desde la promoción horizontal se accedería a los puestos requeridos para las nuevas funciones fomentando la expansión y diversificación del servicio.

### 4.- Ley del fuego.

Es el marco en el que se recogen todos los apartados anteriores. Esta carta magna constituiría nuestra base de actuación y de ella emanaría la capacidad de reglamentación autonómica que puede suponer el avance hacia la homogeneidad de todos los servicios de prevención y extinción de incendios de la comunidad autónoma de Extremadura. También sería nuestra primera herramienta para el propósito de unión de los diferentes servicios de bomberos del ámbito estatal.

## POSICIONES Y GESTIONES

Con motivo de las últimas informaciones que se vienen dando estos días al respecto de las **agrupaciones de voluntarios**, este sindicato manifiesta lo siguiente:

1.-Mostramos nuestro **total rechazo y denunciamos la creación de bomberos voluntarios sin una regulación adecuada**, como puede ser la futura Ley del Fuego, para el desempeño de las labores de apoyo que deben realizar las personas voluntarias de toda agrupación local.

2.-Entendemos que **sin esa formación**, a las limitadas funciones de apoyo que deben ejercer los voluntarios dentro de su término municipal, nadie puede desarrollar estas labores en ningún municipio de la provincia, pudiendo poner en riesgo su vida y la de sus vecinos.

3.-Para ello, exigimos a la Gerencia del CPEI que **aplique al pie de la letra el protocolo de intervención desarrollado por este servicio** donde tanto el MRM y el MRI son los únicos que deben movilizar las dotaciones y controlar la intervención de cualquier siniestro desarrollado en nuestra provincia.

Igualmente solicitamos a la Presidencia del CPEI la convocatoria de la comisión paritaria de seguimiento del acuerdo para tratar por la vía de urgencia los temas siguientes:

- **La Carrera Profesional Horizontal** para todo el colectivo de trabajadores adscritos al CPEI y, dado el excelente resultado que arroja el cierre presupuestario de la Diputación y concretamente nuestro Consorcio, con un superávit de más de cuatro millones de euros, creemos que la vía adecuada para alcanzar un buen acuerdo regulando la Carrera Horizontal, pasa por la negociación inmediata para poder cobrar todos aquellos niveles que se puedan alcanzar por cada uno de los trabajadores.
- **El reglamento interno para regular la formación** inicial de los trabajadores de nuevo ingreso y formación continua de los bomberos que prestan servicio en el CPEI, que a fecha de hoy no tenemos.
- También hemos pedido la **renovación urgente de todos los ordenadores y equipos informáticos** multifunción de cada uno de los parques de bomberos para poder solicitar las vacaciones anuales y que todos los ordenadores existentes puedan abrir la TIME WEB.

## EL TSJEX SEÑALA Y CONDENA LA ERRÁTICA POLÍTICA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha declarado improcedente el despido de cinco de los 29 trabajadores que siguieron adelante con su denuncia tras verse en la calle, una vez despedidos en abril de 2013, siendo entonces concejala de personal Leonor Nogales, del equipo de Pedro Acedo.

Ahora, se espera que acaben en el Alto tribunal otros tantos casos, al menos una veintena más y que el coste de la operación para el bolsillo de los contribuyentes, pueda llegar a los setecientos mil (700.000) euros, dadas las primeras cuentas estimadas para pagar indemnizaciones al personal injustamente despedido; otro “regalo” que pagaremos los ciudadanos por el “buen hacer” de este equipo.

Para el alto tribunal resulta contradictorio que el equipo del PP contratara a “decenas” de trabajadores tras el despido de estas personas, pues los argumentos por los que, según el Ayuntamiento lo hacía, alegaban **causas organizativas, económicas y productivas. Es decir, en realidad, despedían por otra serie de razones a las**

**que no se encontraba manera de justificar.**

Por todo ello, es evidente, que **la sentencia señala la política de personal “despreciable” del gobierno del PP que no sólo viola los derechos de los trabajadores, sino que además supone un desembolso extra para las arcas municipales.**

Además a estos despidos hay que sumar la improcedencia de otros despidos anteriores, como son los relativos a los conserjes de los colegios públicos, los empleados de la EMT, la anulación del ERE de la Empresa Mixta de Turismo y los agentes de desarrollo local, lo que viene a demostrar la ineptitud del gobierno y el desprecio que, el mismo, dedica a la normativa laboral.

Todo ello, en una legislatura lastrada por la falta de recursos y por la crisis permanente, en la que se permiten los regidores del municipio, tomar decisiones de este nivel que, además de afectar a personas y familias concretas, aumenta el endeudamiento, ya de por sí excesivo, de las arcas municipales. Sin embargo ¿con qué responsabilidad pagan?.

## MODIFICACIONES EN LA RPT PARA 2015

En la Junta de Gobierno Local, el día 12 de diciembre de 2014, se adoptó el acuerdo de aprobar la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2015 en el Ayuntamiento, aprobada anteriormente en Mesa Negociadora de 1 de diciembre de 2014.

En su contenido, se aprobaron diferentes complementos de peligrosidad, penosidad festividad y turnicidad a puestos de Registro General, Deportes. Igualmente de conducción y festividad a puestos del Parque Municipal

Se cambia de servicio a la unidad de señalización, que pasará del Servicio de la Policía Local a la Delegación de Infraestructuras y Obras con la modificación y adscripción de determinados puestos, teniendo en cuenta que mejora la operatividad del Servicio.

Se concede complemento de festivos a los trabajadores del Departamento de Señalización Vial.

También se aprobó la asignación del complemento de peligrosidad, toxicidad y penosidad nivel 1 para diferentes puestos de Jardines, así como el cambio

de denominación en un puesto, y modificación de Operario; desaparece Gerencia y se modifica Jefatura de Sección del mismo servicio.

De la misma manera, se conceden complementos de conducción y especial dedicación.

Se adscribe Asesor Jurídico, a la Delegación de Igualdad y Servicios Sociales.

Se adscribe Administrativo, a la Delegación de Patrimonio Histórico.

Se adscriben Profesoras a Formación y Empleo y a la Biblioteca.

Se reclasifican puestos Policía Local por declaración de incapacidad permanente total por el INSS.

Se reclasifican puestos segunda actividad de la Policía por edad.



## GOBEX: LA CASTA QUE RÍE (DE MOMENTO)

El GOBEX, como en tantas cosas, nos confunde, no sabemos si nombra cargos para servir a la ciudadanía o está creando escuela, una peculiar cantera, para un futuro lleno de ciudadanos imbéciles e incultos.

Se trata de personas, sobre todo, investidas por la arrogancia, la ineficiencia y el matonismo que, en ya demasiadas ocasiones, destacan efluvios de semejantes contenidos.

Da la sensación de que, cualquier ley restrictiva de libertades, a esta gente, siempre les vendrá bastante estrecha, para los modos que acostumbra.

Y es que, abochorna cualquier sensibilidad democrática, el que a alguien le pidas la hora y te responda, amenazante, apuntándote a la cabeza. Sobre todo porque tú, sólo deseas saber la hora.

Pero él, o ella, no están para juegos malabares. No están para contestarte y menos si preguntas cosas que no debes. Y claro si tú insistes, porque te dejaste el reloj encima del piano o porque se te estropeó (cosa bastante común en ellos y en los tiempos que vivimos) enseguida te saltan con un “usted no sabe con quien está hablando”.

Estos son, sin duda alguna, los de la pura casta, de toda la vida, de santo y seña y buena familia. Los truenos del cirio en la mano, que cantara el poeta.

Los únicos a los que, de sus impúdicos culos, no salen ventosidades. Y si salen accidentalmente, siempre con olores de alta perfumería, pues aguantan una estructura versátil para ocupar cualquier sillón que dé porte.

Ell@s, ni saben, ni dejan de saber más que para estar. Puede hablarse de floreros, eso sí, muy bien pagados.

Y es que nos ha ocurrido ya varias veces, las últimas cuando las elecciones sindicales y ahora con el todavía Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Roberto Carballo Vinagre, a tenor de escrito nuestro de 11 de

noviembre pasado, en el que le pedimos cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, respecto a nuestro representante delegado, requiriéndole una serie de actuaciones.

La intrascendente respuesta se contiene en el escrito (cuatro páginas selladas) con registro de salida número 2015126080000166, de fecha 8 del presente enero, dónde no solo deja las cosas como están (sin soluciones) sino que amenaza “ante la gravedad de las acusaciones vertidas en su escrito” de dar traslado a los correspondientes Servicios Jurídicos, suponemos que para castigar nuestra insolencia.

Sin embargo, desde el SIP, seguiremos persistentes, y si estos no resuelven, otros lo harán, pero alcanzaremos los objetivos, en defensa de los intereses laborales.

Y en cuanto a las amenazas, pues eso, quedamos en el OK Corral, a la torera hora de las cinco de la tarde, para resolver entuertos.

Aunque, y sobre todo, porque a los fanfarrones, ya sabéis de antiguo, por donde nos los pasamos.



### JO ROBERT

Jo Robert, no me seas maca, si quieres tronco, trinca el vaso y saca las pelás, que dispones de vaca y pastorra loca, pero no malrolles con el perso, que es guay.

No amenaces, quieres un pollo guaperas que viste abrigo postura, zapatos guay, y cobarta west mitin, con tu pelo engominado, chungo afeitado y patillas bajas.

Tómate un combinado postura máxima, bien cargado de Bacardí, demasié para tu body. Luego busca tu carro, dale rally y ve en busca de buenas gachís que estén postura. Sigue disfrutando de la vida tío, no seas gili que te queda un cuarto.

Pero por favor Robert, chato, no metas miedo al coco, que tienes ya murga a mogollón. Colócate con la buena, no seas chulo, desembucha y deja la chirila, que vas lanzao a la trena.

## PSIQUIÁTRICO-AYUNTAMIENTO: NICHOS DE PROVECHO DE LA CONCEJALA NOGALES

A Leonor Nogales Basarrate, Concejala del PP en el Ayuntamiento de Mérida, no le han nombrado Jefa de Sección de Gestión de Recursos Humanos del Psiquiátrico de dicha ciudad, por ser la funcionaria más o mejor preparada o por sus méritos laborales superiores al resto de trabajadores de su nivel, como debería haber sido, ya que el puesto ocupado no es de libre designación, ni de confianza -a dedo-, sino de concurso competitivo.

Y decimos esto porque su curriculum, antes de dedicarse profesionalmente a la política en 1999, ya había competido y sido contrastado en alguna convocatoria, quedando superado por el de otros funcionarios.

Si a ello se le añaden los catorce años siguientes, que “no ha tocado piano”, sino para reducir derechos laborales y tener que pagar con dinero público los despidos, la diferencia con sus iguales (no digamos con personal de superior categoría laboral) ha abierto una brecha descomunal.

Además, conscientes de tal situación, desde la Consejería de Administración Pública, se intentó cambiar las condiciones del puesto de trabajo concedido, adaptando los requerimientos del mismo al perfil personal de Nogales, asunto que levantó la indignación y consternación de la representación sindical y que, ante el escándalo que se avecinaba, fue retirada dicha propuesta institucional.

Sin embargo, al mantener su nombramiento, ahora se pretende -a través de sus apoyos- dar validez a la “experiencia adquirida”, de cara a “otorgar legalidad” y beneficiarla ante un futuro concurso de puestos de estructura.

Aunque, siendo muy graves y contrarias a lo preceptivo y a la ética estas actitudes, todavía el desastre

democrático es mayor, cuando se observan tanto las formas de hacer y actuar de esta señora y las ventajas personales que de todo ello, saca.

Pues son continuas las objeciones de trabajadores que se quejan de situaciones de persistente acoso y de desconocimiento laboral (la última ocurrencia es la exigencia necesaria de dos testigos para poder dar parte de los accidentes laborales ¿?) cuya aplicación les perjudica.

Sin olvidar, por supuesto, el descarado usufructo de normas y horarios a su gusto (no ficha aunque es obligatorio para todos, utilizando tiempo laboral para los aspectos personales que desea -compra en grandes superficies, peluquería,...-) y con una semana caribeña que acaba los jueves.

Por otra parte, en el Ayuntamiento de Mérida, da muy pocos “palos al agua”, ni como concejala de Participación Ciudadana, ni como miembro de la Junta Local

de Gobierno pero, eso sí, entre la jefatura y la política, se apaña una mensualidad limpia de más de tres mil (3000) euros. No está mal, para una Administrativa (que es realidad su plaza) y la vida contemplativa de la que disfruta.

Indudablemente, mucho más en la situación social de necesidad que padecemos, nos parecen maneras de escasa moral y ejemplo personal y general, por ello, deberemos valorar esto que hoy ocurre, para que no vuelva a hacerlo nunca más.

Eliminando de la vida pública a quienes sólo piensan en su privado y a quiénes, desde la propia administración, ayudan y favorecen estas vergüenzas.

Por eso, exigimos el cese de esta Comisión de Servicio designada indebidamente y la anulación de cualquier ventaja sobrevenida del tiempo que, el nombramiento, pudiera añadir y valorar.

RECUERDA QUE PARA TU FUTURO, LO IMPORTANTE NO ES LO QUE APRENDAS, SINO AL LADO DE QUIÉN TE SIENTAS



# EL GOBEX PROMOCIONA LA IMPUNIDAD, EN EL NOMBRAMIENTO FUNCIONARIAL DE LA CONCEJALA DEL PP, LEONOR NOGALES

Si el nombramiento, en Comisión de Servicio, como Jefa de Sección de Gestión de Recursos Humanos del Psiquiátrico, de la Concejala de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Mérida, Leonor Nogales Basarrate (hermana de la Consejera de Educación y Cultura del gobierno Monago) ha sido legal y no encierra ningún beneficio corrupto ¿por qué la Dirección General de Función Pública, no responde con transparencia a nuestra clarísimas preguntas? ¿qué tiene que esconder el “transparente” GOBEX?

Y es que ya han tenido tiempo los “responsables” políticos del Partido Popular y del gobierno regional, desde el 20 de junio pasado, para reposadamente responder nuestro escrito (número de entrada

2. Se nos indique si, en el supuesto sobre el que preguntamos, esa Dirección General emitió el informe preceptivo y no vinculante al que se refiere el artículo 28 del Decreto 43/1996, o el sentido presumiblemente favorable del mismo, se tuvo como tal por no haber sido emitido dicho informe en el plazo establecido para ello. En el supuesto en que el informe sí hubiera sido real y efectivamente emitido, le rogamos nos indique sobre si, el mismo, se manifiesta sobre la concurrencia en la persona propuesta de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto o se limita a constatar que el procedimiento seguido es formalmente correcto.

3. Se nos indique el órgano y titular del mismo responsable de la comprobación de la concurrencia de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto en el proceso que nos ocupa y, en su caso, autorice que por citado órgano se nos expida certificación o informe en el que se haga constar si Dña. Leonor Nogales Basarrate reúne los requisitos para el desempeño del puesto de Jefe de Sección de Recursos Humanos del Centro Sociosanitario de Mérida y, concretamente, los referidos a la experiencia profesional, así como copia del documento en razón del cual se considera acreditada dicha experiencia.”

Con todo lo claramente expuesto, esperábamos una fácil y sencilla respuesta que permitiera disipar razonables dudas sobre tratos de favor irregulares hacia empleados en razón de su pasado o presente político, aspecto que no se ha producido hasta el momento.

Por ello, seguimos recabando información (ya que no se nos ofrece desde donde debería) para actuar y seguir denunciando actitudes de nepotismo (dar empleos a familiares o amigos, sin importar el mérito para ocupar el cargo, sino su lealtad) o de clientelismo político. De trabas a la transparencia.

Aquí, el silencio provoca impunidades y, si no hay respuestas y soluciones desde el propio GOBEX, seguiremos buscándolas, señalando a supuestos responsables con nombres y apellidos, como no puede ser de otra manera. Nadie entonces, podrá quejarse de nuestra actitud y de oportunidades desaprovechadas.



2014052110002219) en el que explicamos razonadamente que no entendemos el modo en que la concejala **“haya podido adquirir los requisitos de experiencia exigidos para el desempeño del puesto de trabajo nombrado mientras ha ejercido como Diputada en la Asamblea de Extremadura durante la V, VI y VII Legislaturas de la misma (años 1999 a 2011) para posteriormente pasar a ejercer el cargo de Concejala en el Ayuntamiento de Mérida, cargo que hoy todavía conserva.”**

Por ello pedimos las siguientes respuestas con suficiente claridad:

**“1. Identidad del órgano y titular del mismo que firma la propuesta de nombramiento, en comisión de servicio, de Dña. Leonor Nogales Basarrate en el puesto nº 39257710 de Jefe de Sección de Recursos Humanos del Centro Sociosanitario de Mérida.**

## EL GOBEX SIGUE NINGUNEANDO LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL

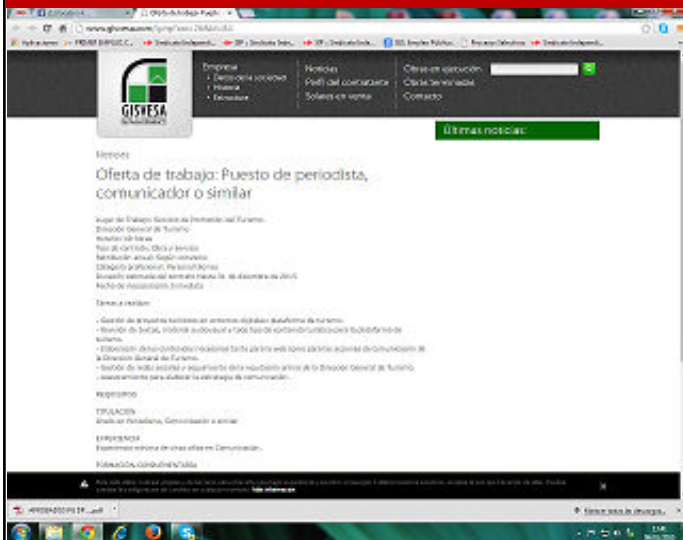
Ya se sabía de antemano, lo que todos sabemos; que una cosa es predicar y otra dar frutos. Este gobierno nos tiene acostumbrado a eso y a más. Además parece que lleva por bandera la discriminación entre los trabajadores. Por lo tanto, la homologación universal del derecho a la promoción profesional a través de la carrera profesional horizontal, que sí está desarrollado en otros sectores, como el personal sanitario del SES, nunca lo hemos visto como alcanzable con el GOBEX.

Aunque ahora, se haya aceptado reconocer en la Ley de Presupuesto Generales de Extremadura para 2015, todo será agua de borrajas hasta que no sea una realidad tangible.

Pero además, hablamos solamente del Nivel 2 de la Carrera. Es decir, este gobierno permanece impasible el ademán, ante la tremenda injusticia discriminatoria y excluyente, por la que unos trabajadores dentro de la misma Administración Autonómica, se les reconoce y paga la referida, en todos sus niveles, sin más requisitos que la antigüedad, y a otros, la miserable calderilla (a la que quieren poner otras condiciones -dilatadoras y nuevamente excluyentes- para poder cobrarse) de la que ahora hacen gesto, suponemos que de cara a las inminentes elecciones de mayo. Todo ello, a pesar de la falaces aseveraciones de la “excelente gestión económica” y de la “recuperación” de la misma.

Entendemos que no hay paso adelante, mientras se trate de manera diferente a trabajadores públicos, por el simple hecho de pertenecer a la Administración General y no a la Enseñanza o al estatuto sanitario. Por alcanzar la meta de la igualdad de trato, seguiremos trabajando desde el SIP.

## COLANDO A QUIEN NOS INTERESE



En la Ley 13/2014 de los Presupuesto Generales de la CAE para 2015 (DOE nº 251, de 31-12-14) y en su Disposición adicional undécima: **Creación de puestos de trabajo para necesidades atendidas en ejercicios anteriores con créditos del capítulo de inversiones**, se concreta textualmente: **“Se crearán aquellos puestos de trabajo que sean precisos para atender las funciones y actividades propias de la administración autonómica que, habiéndose consolidado como de naturaleza estable y permanente, se empezaron afrontando mediante los créditos del capítulo de inversiones, de tal forma que los mismos se integrarán, según proceda, en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario o en la**

**de personal laboral en razón a la naturaleza de los mismos.”**

Esa es otra forma de entrar personal en la Administración sin pasar por unas oposiciones y “saltándose” la legalidad de las Bolsas de Empleo. El procedimiento se lleva a efecto, seleccionando desde las “empresas públicas” (con controles de risa) y, luego, dándole el cambiazco al Capítulo I del presupuesto (exclusivo del personal) como se explica en la famosa Disposición.

Está claro que a más de uno, como se dice PPopularmente, le huele el culo a pólvora ¿por qué será?.

## ¡HOMOLOGACIÓN DE PLANILLAS CON EL SES, EN LOS CENTROS DE 24 HORAS DEL SEPAD, YA!

**Ámbito de acción sindical:** En general empleados públicos al servicio de cualesquiera Administraciones Públicas de nuestra Comunidad Autónoma, cualquiera que sea el régimen jurídico de su relación de servicios. En especial empleados públicos de Diputación Provincial de Badajoz y organismos dependientes y Centro Socio-Sanitario de Mérida (antiguo Hospital Psiquiátrico)

Como contactar con nosotros:

**S.I.P. MÉRIDA**

Teléfono: 660-103-383

Centro Socio-Sanitario de Mérida  
(Antiguo Hospital Psiquiátrico) de la  
Consejería de Salud y Política Social  
y/o Dirección Postal: Apartado de  
Correos nº 199 - 06800 Mérida

**S.I.P. BADAJOZ**

Teléfono: 924-212575 FAX: 924-212601  
Antiguos Almacenes PEYSAN. 3ª Planta,  
Derecha. Dirección Postal: C/ Luis  
Braille, 9. 06001 Badajoz

# ILUSIÓN X CAMBIO

**Recuerda:**  
[www.sindicato-sip.es](http://www.sindicato-sip.es)  
tu información diaria

**Recuerda:**  
[correo@sindicato-sip.es](mailto:correo@sindicato-sip.es)  
para comunicarnos

## UN DÍA MÁS EN LA JUNTA

Mediante Resolución de la Dirección General de Función Pública, RR. HH e Inspección, se agrega al calendario laboral de 2015 un día adicional de permiso a los de asuntos particulares, con motivo de la coincidencia en sábado del día 15 de agosto (Asunción de la Virgen).

Este permiso, podrá disfrutarse de forma individualizada o acumularse tanto a los días de vacaciones que se disfruten de forma no consecutiva, como a los días por asuntos particulares.

Quedan excluidos del disfrute de dicho permiso, los empleados públicos que lo hagan de forma efectiva de dicha festividad, así como aquellos a los que se aplique una distribución de la jornada de trabajo distinta a la ordinaria, en cuyo computo anual hayan sido descontadas las fiestas laborales anuales.



## PLANILLA PARA 2015

Como todos los años por estas fechas, el SIP confecciona y facilita a tod@s, la planilla cuadrante para el control anual de los días tanto de trabajo como de descanso, bajas y demás situaciones laborales.



Si deseáis haceros de ella, podéis descargarla de la página web del Sindicato o, directamente solicitarla, a cualquiera de nuestros representantes en los diferentes centros de trabajo. Esperamos que os siga siendo de utilidad y de referencia en vuestras cuentas.

## EL 30% DE LOS 44 DÍAS

En la próxima nómina del mes de enero, van a abonar al personal de la Junta de Extremadura, el 30% que falta, correspondiente a los 44 días devengados de la extra de diciembre de 2012, cuando se tomó la decisión de no abonar dicha paga. Con ello, según el GOBEX, se acaba el asunto.

Pero de eso nada. Al menos, hasta que no se devuelva el último céntimo que se nos requisó del esfuerzo de nuestro trabajo, ni se acabará ni se completará nada.

Esta, como otras posturas electoralistas, son claramente insuficientes para resarcir los agravios a que estamos siendo sometidos los trabajadores públicos. Por otra parte, contrasta la ligereza en el gasto de dinero público en "turismo cultural", con la tacañería demostrada a la hora de abonar lo que es nuestro.



## ¿EN TU CORREO ELECTRÓNICO?

Si deseas recibir puntualmente nuestro Boletín de "INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD", con su suculento contenido y en su formato digital, sin ningún tipo de gastos, debes comunicarnos tu interés y la dirección electrónica en la que, habitualmente, quieres recibirlo. Para ello, **contacta con nosotros en:**

[correo@sindicato-sip.es](mailto:correo@sindicato-sip.es)